



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**TERCERA SESIÓN ESPECIAL
DECIMA CUARTA REUNION
DIA 11 DE JUNIO DE 2.009**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Once días del mes de Junio de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO - IVAN PONCE – ALFREDO CABEZA – BEATRIZ FALCÓN – CARLOS ISIDORI. -----

Por el Bloque Unión PRO: MARINO RICARDO – MOSQUEIRA ROBERTO BAPTISTA JUAN DOMINGO – LUDUEÑA ALICIA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG. ----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

Ausente con aviso: Guillermo Skrt (Bloque Frente para la Victoria- PJ) - Reemplaza SUSANA FIERRO. -----

Ausente con aviso: Beatriz Verdelocco (Bloque U.C.R).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 13:34 Horas, damos inicio a la Tercera Sesión Especial convocada para el día de la fecha. En primer término, vamos a convocar a los señores Concejales Susana Fierro, Raúl Rosemberg y Ricardo Telleria a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, antes de que usted pueda ofrecer el espacio para homenajes, quisiera poner en consideración del Cuerpo que el Concejala Guillermo Skrt, por razones de salud, se ha tenido que retirar, y en su lugar lo va a reemplazar Susana Fierro. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, se toma nota por Secretaría y consta en Acta. Está abierto el espacio para homenajes. No habiendo Concejales que hagan uso de la palabra, por Secretaría se leerán notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 10 de junio de 2009. Señor Presidente del HCD; Dr. Alejandro Villemur. Me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que no podré asistir a la Tercera Sesión Especial del periodo 2009, convocada para el día 11-06-09, por razones de salud. Sin otro particular, saludo atentamente. Beatriz Verdelocco- Concejala Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. Para obviar la lectura del Orden del día ya que todos los Concejales tenemos sobre nuestras bancas, el mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Comenzamos con el único punto del Orden del día. Expediente con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 229/09. Iniciado: Intendente Municipal. Rendición de Cuentas – Ejercicio 2008. Despacho de Comisión por la Mayoría. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza de compensación de Partidas, obrante a fojas 1336 y 1337 en un todo de acuerdo con su articulado, como así también el ascenso de sus anexos I y II, obrante a fojas 1338 a 1344 inclusive. Se hace hincapié, particularmente, que la ejecución de ingresos y gastos en el 2008, ha permitido sanear el déficit que se había generado en el Ejercicio 2007. Asimismo, queda visto que la Rendición de los distintos aspectos patrimoniales, económicos, presupuestarios, formales y financieros del Ejercicio 2008 es satisfactorios. A tal efecto, deciden aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008, presentada por el Departamento Ejecutivo. Dada en sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Carmen de Patagones, junio de 2009. Tercera Sesión Especial. Firman; Concejales Guillermo Skrt, Beatriz Falcón, Iván Ponce, Carmen Amico. ----

PRESIDENTE: Bien, se leerá el Despacho de minoría. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión de minoría. Honorable Concejo Deliberante. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar en general la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008 haciendo las siguientes observaciones. Se desprende del análisis de la mencionada Rendición, es que el Presupuesto aprobado original para el Ejercicio 2008 fue de Pesos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Veintitrés Centavos, al cierre del Ejercicio, el presupuesto ejecutado fue de Pesos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro con Seis centavos . Esto marca un incremento del presupuesto original del cincuenta por ciento, de este porcentaje, la mitad de la suma fue realizada por Decreto. Este hecho deja como consecuencia que primeramente queda desvirtuado el análisis de un presupuesto que llega a incrementarse en un 50%. Sobre esta realidad, más allá que no es obligación que los incrementos que ingresen con afectación de Partida se realice por Ordenanza, este mecanismo dificulta, primeramente, que el HCD cumpla su rol establecido por Ley de contralor del Departamento Ejecutivo, habida cuenta que el Concejo queda fehacientemente notificado después de cuatro meses como mínimo de realizado el gasto. Esto, sin dejar de observar que en esta Rendición existen Decretos donde no figura la procedencia de su afectación, situación que deja como una falta de transparencia de lo gastado. Del mismo modo se observa que en el Presupuesto original se han aprobado la realización de obras que no se llevaron a cabo durante el año y que el dinero de esas Partidas fueron ingresadas a otras, desvirtuando así, la realización y presentación del Presupuesto y su posterior aprobación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Patagones, 11 de junio de 2009. Firman; Concejales, Ricardo Telleria; Bloque Unión Vecinal. Ing. Raúl Rosemberg; Bloque UCR. Alicia Ludueña; Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MARINO: Gracias señor Presidente. Podrá observar que los tres Bloques opositores, hemos coincidido en observar algunas cuestiones que hacen al presupuesto, a la rendición del presupuesto del año 2008. Si bien, usted va a contar con nuestro voto favorable, es importante destacar las observaciones que nosotros hacemos. Para mí, una cuestión atípica, ver que un presupuesto de Cuarenta y Dos Millones de Pesos, luego sean Sesenta y Dos Millones de Pesos, lo que significa que hay más de Veinte Millones de Pesos, que no fueron..., esa diferencia del 50%, no fueron pasados por el Concejo porque de acuerdo a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, lo puede hacer por Decreto. Ahora, yo me pregunto; si en un sistema democrático, ésta es la metodología a llevar adelante. Nosotros, consideramos que esto no debe ocurrir, más allá de que hagan los Decretos, debe ser acercado a este Honorable Cuerpo, por lo menos, cada 60 días, las Ordenanza pertinentes, para que el Cuerpo pueda cumplir, el control que realmente debe llevar adelante en el manejo de los fondos públicos del Municipio del Partido de Patagones. Esto lo queremos dejar presente, porque seguramente, que los hombres pasan y las instituciones quedan, peor no es muy buen antecedente, manejarse de esta manera, más allá de que le faculte poder hacer por Decreto, aquellas Partidas que son con afectación. Es nuestro pedido, nuestro deseo que esto cambie, hay antecedentes en este Concejo Deliberante, tratándose, por ejemplo, de aumentos salariales a los funcionarios o a los empleados. De esta misma manera, y hemos recibido del Tribunal de Cuentas, que todo eso debe hacerse por Ordenanza, que mejor y que más transparencia, que claridad daría, poder tener estas Ordenanzas, al igual que pasó con casi Nueve Millones de Pesos que se ampliaron con la aprobación de este Concejo, este otro 50% podría haber tenido el mismo destino. Hablar de obras que nosotros aprobamos, incluso, en los Despachos de Comisión, cuando aprobamos en presupuesto 2008, obras que consensuamos que tendrían que haberse llevado adelante y no fue así. Yo voy a enumerar un solo caso y una obra que a lo mejor es pequeña, seguramente, otros Concejales tienen otra y nosotros también conocemos de otras obras que fueron presupuestadas y no fueron ejecutadas, y ese dinero, de acuerdo a la facultad que tiene el poder Ejecutivo, son gastadas en otras obras, y esto se va desvirtuando el presupuesto de lo que realmente, los señores Concejales aprobamos, yo les voy a recordar una, que yo había planteado a este Cuerpo, la necesidad de la creación de un hogar de Ancianos en Villalonga, y pusimos la suma de 36.000 Pesos y eso no fue ejecutado, y fue gastado en otras áreas, de acuerdo a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo. A veces, uno se pregunta por qué este tipo de cosas si aprobamos algo, por qué no se cumple, seguramente que algún Concejal me va a decir; pero ahora en el presupuesto 2009 hay 180.000 Pesos para la misma obra, es verdad, esperemos que en esta oportunidad se haga, porque sino tendríamos que estar..., cuando venga nuevamente la Rendición, observando este tipo de cosas. Nosotros queremos corregir estas cosas, que cuando un Concejal levante la mano y aprueba algo, que el poder Ejecutivo cumpla con los proyectos, por lo menos, que el Concejo Deliberante aprueba. De esta manera, nosotros vamos a adelantar, por supuesto, como dice el Despacho de Comisión, en general, aprobar esta Rendición, pero no quisiéramos que en futuras presentaciones de Rendiciones de Cuentas por el nuevo Ejercicio 2009, tengamos que volver a reiterar estas observaciones. Es cuanto tengo que decir. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Algunas consideraciones que tienen que ver con esta Rendición de Cuentas, que por supuesto también, tienen que ver con este Presupuesto, que en su momento, el Concejo aprobó, de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos con Veintitrés Centavos, y que termina con un presupuesto de Sesenta y Dos Millones. En realidad, cuando el presupuesto fue analizado, recuerdo en aquella oportunidad, con Concejales recién ingresados, con muy poco tiempo, esto se remarcó, incluso hubo que pedir alguna postergación de la Sesión para dar un poco más de tiempo. Pero de todos modos, cuando se analizó el Presupuesto, considerando que era ese importe, terminar después, evaluando un presupuesto que significa un 50% más, desnaturaliza totalmente la función, la idea del presupuesto, se supone que en el presupuesto, uno evalúa lo que se va a ejecutar durante determinado periodo. Si luego de ampliaciones presupuestarias, bien hechas por Ordenanza o fondos afectados, se llega a un incremento de la magnitud del 50%, me parece que desnaturaliza totalmente, el análisis del presupuesto. Con respecto a las modificaciones de créditos presupuestarios, nosotros queremos hacer algún particular hincapié porque por una suma de Un Millón Seiscientos Tres Mil Doscientos Seis con Ochenta y Tres Centavos, hay varios Decretos, cinco en particular, donde no hay afectación de origen. Por ahí podrá ser una formalidad, pero evidentemente, en el resto de los Decretos, sí hay afectación de origen, solamente en los Decretos 605, 2159, 2195, 2196 y 2197 del 2008 no hay afectación de origen, si no hay afectación de origen, uno puede suponer, que..., podría llegar a ocurrir que no fueron fondos afectados, si no fueron fondos afectados, la ampliación presupuestaria debiera haberse hecho por Ordenanza. Entonces, me parece que esta es una observación que debiera ser analizada, debiera ser tenida en cuenta, para ver si hay un error de interpretación en cuanto a..., si son fondos afectados o por qué no tienen la afectación de origen, insisto, en los Decretos mencionados. Por allí también, y a manera de contribución, quisiera que antes del envío de la presente Rendición de Cuentas al Tribunal de Cuentas, el Decreto 140/08, no tiene el anexo correspondiente, me parece que por una cuestión de prolijidad y de cumplimiento de las obligaciones, debiera tener el anexo adjunto, ese Decreto. Por otra parte, alguna otra cuestión analizando también, por ejemplo el estado de ejecución del presupuesto de gastos en el programa que es Intendencia Municipal – Conducción Superior, Conducción y lineamientos de la gestión, hay un compromiso de pago de \$ 31.192,52. No hay precisiones, porque en el presupuesto en Bienes de Uso, aparece un gasto de \$ 3.600, quiere decir que algo allí ha ocurrido, de modo tal, que aparece un importe negativo, un crédito disponible negativo de \$ 27.585, en el presupuesto no tenemos ninguna referencia en qué se ha gastado ese dinero y en la Rendición de Cuentas tampoco, si bien hay una Partida que compensa el gasto en una Ordenanza ampliatoria. De todos modos, no hay ninguna precisión, por ejemplo, cual es el motivo de ese gasto. Con esto, lo que queremos decir, es que más allá de que hayamos considerado la aprobación de la Rendición de Cuentas, porque se muestra y se la ve prolija, ordenada, lo cual, de todos modos se nos plantea algunas dudas, como las que hemos mencionado. Creemos que, a los efectos de ser serios en el tratamiento, esto que hemos mencionado, al menos, debiera ser observado, por técnicos o funcionarios del área correspondiente, y si merece alguna rectificación, debiera hacerse. Gracias. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nos llevó un tiempo prudencial..., decía que, la decisión que debíamos tomar en el Cuerpo, nos había llevado, durante la mañana de hoy, un tiempo prudencial y he aquí un Despacho compartido de la minoría. No es fácil, debo reconocer, tomar este tipo de decisiones, por muchas cuestiones, que por supuesto no vienen al caso analizarlas en este momento, pero por supuesto que teníamos nuestra duda de..., con diferentes pensamientos y diferentes puntos de vista, esas objeciones, más allá de reconocer que en la faz técnica, compartíamos criterios, y de ahí tomar la decisión de poder marcar las grandes diferencias que tiene el presupuesto con la ejecución presupuestaria, señor Presidente. Particularmente, la primera vez en estos seis años que me toca ejercer el mandato como Concejal, es la primera vez que el presupuesto 2008 lo apruebo, con mis objeciones, porque quería ver como éste Poder Ejecutivo, ejecutaba lo que había prometido, lo que prometió al Concejo Deliberante, y de que alguna manera también, no hay que olvidarse, que le prometió a la sociedad, porque lo que nos promete al Concejo Deliberante, se lo promete a la sociedad. Los que estamos aquí sentados, somos representantes de la sociedad y eso es lo que hay que tener en cuenta, cuando, de alguna u otra manera somos engañados, los Concejales, es engañada la sociedad y es aquí, las grandes lecturas de decir, si un presupuesto está bien ejecutado o mal ejecutado, se puede hablar desde lo técnico y se puede hablar desde lo político y también hacemos política, principalmente, hacemos política, y tratamos de fiscalizar para que esta política se haga lo mejor posible. Por eso la decisión, decía de compartir este criterio técnico, que creo que..., cada vez que uno va avanzando en los años, va viendo como estos sistemas, valga la redundancia, han avanzado y han permitido que se puedan maquillar mucho mejor los presupuestos, junto con los estados de ejecución presupuestaria. Seguramente, con estas cuestiones, habrá que empezar a pedir más cosas, ojalá podamos ser más escuchados, a la hora de los presupuestos también, cuando los Concejales hacen pedidos, traigo uno, un poco remoto, de algunos años atrás, en algún momento pedimos..., mire usted, para Stroeder habíamos pedido un camión usado, para atmosférico, no hemos sido escuchados lamentablemente, puede ser una pelotudes, discúlpeme la palabra, pero para Stroeder por ahí es serio. Nosotros en este presupuesto que le decía, aprobamos en aquel momento, y queríamos ver como había estado ejecutado, hemos encontrado algunas cuestiones que me interesaría remarcar, sabemos que no sirven para que el Tribunal de Cuentas las objete, particularmente, porque no es un acto de corrupción verdadero, de alguna manera son algunas formas de ejecutar un presupuesto municipal. Debo empezar diciendo que, en primer lugar, el presupuesto municipal se compone de planta de personal temporario y planta de personal permanente, y lamentablemente, solamente figura en este presupuesto, más allá de que las partidas presupuestarias están para los dos tipos de relaciones humanas que existen en el Estado Municipal, solamente existe un listado de planta de personal permanente, no así de la cantidad de temporarios que tiene este Municipio, eso no figura en el presupuesto, quiero pensar que debe haber alguna respuesta al respecto, pero quiero decir que no comparto ese criterio, porque no sabemos, la cantidad de gente, en el fondo, que tiene el Estado Municipal. Por supuesto, hablando del personal, también llama mucho la atención cuando..., en un Estado serio, como he escuchado decir al Secretario de Hacienda, coherente, que hace las cosas bien, que se equivoca poco. En el último año había estado planteado un aumento de salarios, creo que estuvo pactado, o de alguna manera de acuerdo con el gremio Municipal, y por ahí cuesta deducirlo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en este estado de ejecución, porque uno ve que en algunas jurisdicciones, al personal permanente se le aumenta el 200% respecto al presupuesto, entonces, uno por ahí se pregunta, es decir, cuesta leer esto, es decir; ¿por qué el 200%? Digo; no fue ése el aumento, la primer lectura..., bueno, hay más gente, personal permanente y no se condice con los aumentos que ha habido, de alguna manera. Tampoco hemos visto que haya bajado la cantidad de suma en lo que hace a personal temporario, eso se ha mantenido, bueno, estas cuestiones también, nos llaman la atención. Respecto a lo que decía, a esto del maquillaje, yo lo interpreto como un maquillaje, este presupuesto, porque de alguna manera queda demostrado que no hay un gran trabajo durante el año, en cada uno del sistema organizado del Municipio, de las áreas, en donde dice; vamos a hacer tales obras, que en el fondo fueron presentadas a todos los Concejales, algún Concejel hizo mención a alguna de ellas y esto es lo que yo entiendo como un engaño hacia todos y un engaño hacia la sociedad, paso a enunciar algunas de ellas; lo que decía el Concejel Marino del Hogar de Ancianos municipal, mejoramiento habitacional, señor Presidente, \$ 100.000, Patagones, o el Distrito de Patagones, somos de primer nivel, no tenemos problemas de mejoramiento habitacional, algunos están viviendo bajo las chapas, pero bueno, le sobró ese dinero que habían propuesto, no lo invirtieron, fue cambiado de Partida, producto de este artilugio, el cual no he compartido, también en este presupuesto municipal de ese pedido o esa facultad que se le da al Poder Ejecutivo, de mover Partidas entre jurisdicciones, hacer movimientos, que aparentemente es mucho más Ley que la propia Ley, he escuchado a algunos decir, prelación de Leyes, de que no podemos ir contra una Ley superior, me pregunto; el Reglamento de Contabilidad es inferior a este Art. que se pone? El Art. 82 del Reglamento de Contabilidad, es muy clarito, léanlo. Entonces, este juego de mover Partidas, permite que un estado diga; voy a hacer tal cosa y en la ejecución no hace eso, termina moviendo las Partidas y hace cualquier otra cosa, que técnicamente no está mal porque la plata estuvo gastada, pero no realmente, en lo que nos dijeron, por eso menciono el mejoramiento habitacional, menciono la plaza Ituzaingó, menciono juegos para la plaza del Partido por un valor de \$ 50.000, menciono la restauración de la Casa de Amigos del Museo por \$ 36.000, la plaza Biaggetti por \$ 15.000, la restauración del Ferrocarril de Stroeder por \$ 20.000, una cosa que también llama la atención; salas de pensión del Hospital Pedro Ecay \$ 75.957, reparación de pavimento, también metemos acá; \$ 102.000, tenemos las calles excelentes, señor Presidente, no hay ningún bache, no tenemos que reparar nada, \$ 102.000 les sobró, toda la Partida, llama la atención. Mantenimiento de desagües pluviales \$20.000, plan municipal de reparación de veredas, casi \$ 59.000, plazoleta de Boulevard Arró \$ 40.000, bueno, hay una ejecución, por lo menos el cartel dice menos, dice el 50%. Construcción del Centro Integral Comunicados, \$ 60.000, cloacas de San Blas por \$ 20.000. Estos ejemplos, señor Presidente, si ustedes lo miran en el presupuesto, figuran estos montos y no han sido ejecutados bajo esa Partida y han sido cambiados y utilizados, esos montos, en otras cuestiones, dentro de las jurisdicciones, todo bien, todo..., no objetable en este caso por el Tribunal de Cuentas, sí objetable desde nuestro punto de vista, porque de alguna manera, reitero, para nosotros es un engaño hacía la sociedad y hacía el Concejo Deliberante. También, asistencia social a la comunidad en el área de Salud, cerró \$ 148.000, no tenemos problemas con la asistencia a la comunidad, pero eso sí, somos la comarca con mayor desocupación. Después, también encontramos alguna diferencia que por ahí no la hemos chequeado, pero el Concejel

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Rosemberg, también había hecho mención a un Decreto, el Decreto 140/08 habla de \$ 97.000 y habla de que en la planilla anexa, está en qué se iba a gastar y no existe el anexo, lo mismo sucede en el Decreto 2038/08 por \$ 49.000. Éstas son parte de las cuestiones, señor Presidente, por la cual, queríamos dejar sentado y por supuesto que algo que falta en el Despacho de Comisión, que creo que nos interesa a todos los Concejales, que junto con el Acta, deba ir al Tribunal de Cuentas para que los señores Contadores del Tribunal de Cuentas, al menos se entere de cual es el pensamiento político de los señores Concejales, que es imposible, casi imposible en lo técnico, demostrar cosas mal hechas pero sí, en lo otro, uno lo entiende como un engaño en un presupuesto. Por supuesto que también llama la atención, que un presupuesto supere el 50%, después de la propuesta, llama mucho la atención conseguir dinero casi por un 50% después de aprobar el presupuesto. Otra salvedad que..., que por lo menos lo he detectado, es que casi toda la jurisdicción de Desarrollo Económico, en el estado de ejecución presupuestaria, se encuentra dentro de la jurisdicción N° 2 que es la Secretaría de Gobierno, no entiendo por que, pero está en el estado de ejecución, los señores Concejales, si lo han visto, lo pueden observar que una gran parte de las hojas que pertenecen en el presupuesto municipal a Desarrollo Económico a la jurisdicción 6, en el estado de ejecución presupuestaria, están en la jurisdicción 2. Señor Presidente, con esta opinión, y reitero, porque en lo técnico es difícil encontrar una objeción, pero entiendo que en el resto las debo marcar, es que voy a aprobar esta Rendición de Cuentas, pero por supuesto que no comparto para nada, porque de ser así y de maquillar tanto un presupuesto, va a ver que pedir para el próximo presupuesto, que cuando se hable de construcciones, se deje sentado por escrito, cuales se van a hacer, que se va a hacer, para que eso se cumpla y no sentirnos, de alguna manera, engañados pensando que se van a hacer tales cosas y después no se terminan haciendo. Gracias señor Presidente. – PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Amico.---- AMICO: Gracias señor Presidente. Tomando las palabras del Concejal Telleria, en algo estamos de acuerdo, desde el punto de vista técnico, no es fácil leer ni el Presupuesto, ni la Rendición de Cuentas, y nos ha llevado bastante tiempo, y charlas con la Contadora y el Secretario de Hacienda. Por supuesto, que vamos a respetar las consideraciones de orden político, que cada uno de los Concejales que me han precedido, han planteado, no pertenecen al Bloque del Intendente Municipal, y por lo tanto consideramos, que algunas de las objeciones que han planteado propio y es parte de ser oposición, y las respetamos, no nos vamos a meter con las consideraciones que hacen. De cualquier manera, agradecemos que acompañen, la aprobación de la Rendición de Cuentas. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración señores el Despacho de mayoría. Cuarto Intermedio.----- PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración señores Concejales el Despacho de mayoría. Cuarto Intermedio.----- PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.- MARINO: Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio, entendíamos que podía haber una solución, en virtud de que hay dos Despachos, uno de la mayoría y uno de la minoría. Esperábamos contar con el apoyo, para incorporar en un solo Despacho nuestras observaciones, que le hacemos. No fue así, entonces, antes de que ponga a consideración los dos Despachos, los tres Bloques que integramos el Despacho de minoría, nos vamos a abstener en la votación que hagan por el Despacho de la mayoría. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de que procedamos a votación, tal vez debiéramos dejar en claro que la minoría, en representación de los tres Bloques políticos que la representan, -valga la redundancia-, han planteado en su Despacho de Comisión, la votación de la Rendición de Cuentas, con objeciones, pero al fin y al cabo, la votación positiva de la Rendición de Cuentas. Entonces, si bien, no hemos podido lograr, consensuar en un solo Despacho, le vamos a solicitar que luego de la votación de ambos Despachos de Comisión, la Presidencia pueda plantear esto al Tribunal de Cuentas, que la votación, más allá de que va a salir seguramente por mayoría, la minoría también está aprobando la Rendición de Cuentas en su propio Despacho que ellos van a aprobar. Nosotros, por ser el Bloque político del Intendente, tal vez, no vemos tantas objeciones como lo plantea la minoría, que nosotros respetamos, lo no vamos a acompañar. Por lo tanto se va a poner a votación los dos Despachos, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de mayoría. Probado por mayoría. 8 votos a favor. 7 abstenciones. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Aprobado por mayoría. 7 votos a favor. 7 abstenciones. Se pone a consideración el Despacho de la minoría. 6 votos a favor. 7 abstenciones. Queda aprobado el Despacho de la mayoría. Señores Concejales, se aclarará, por Secretaría y por Presidencia, al Tribunal de Cuentas, el hecho de que se han votado los dos Despachos, y en sí, en general está aprobada n forma unánime, salvo en el Despacho de minoría, que anexa las objeciones. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Habiendo finalizado la votación, del punto en cuestión, que fuimos convocados a este Sesión Especial, quería aprovechar, el momento que tenemos los Concejales para exponer, ante cualquier situación que vemos preocupante. Voy a hablar de un tema, que no sé si ponerme contento o triste, porque recuerdo que hace 10 años atrás. Nosotros, a través, de quien fue ex Senador, por la Provincia de Buenos Aires y por el Distrito de Patagones, el compañero Haroldo Lebed, lograba aprobar una Ley la 12.322, y la 12.323, que otorgaba importantes beneficios al Partido de Patagones, que otorga actualmente y reconociéndolo como Patagonia Bonaerense. Han pasado 10 años, y han pasado por este Concejo, preocupaciones de los señores Concejales y se han presentado proyectos de Resolución, donde nosotros pedíamos desde este Concejo Deliberante, la posibilidad de renovar por 10 años más, esta Ley, que favorece a todo el Partido de Patagones, tanto sea a la parte agropecuaria, la industria y al comercio, especialmente en lo se trata de impuesto inmobiliario rural, ingresos brutos para el comercio, impuestos a los sellos. También obtener un beneficio en el servicio de energía, de gas, y en proceso de lograr un descuento en el agua. Digo mi preocupación, porque más allá de la intención de Diputados de querer favorecernos con una prórroga, vemos con este proyecto, que ya lleva media sanción, se nos quedaron 5 años en el camino. De 10 años, si cuenta con la aprobación del Senado, vamos a tener 5 años, e incorporando, a otros Distritos, como es el Distrito de Puán, Torquinst y Villarino. Villarino, ya estaba puesto pero no con el mismo porcentaje. Me refiero a este tema, porque si lo dejamos pasar por alto, puede traer problemas; nosotros somos reconocidos por Ley, como parte de la Patagonia Argentina, y por esa Ley, como Distrito Patagónico Bonaerense. Hoy, esta nueva Ley que impulsa en la Cámara de Diputados, que no es la misma que impulsaba el ex Senador Lebed, perdemos 5 años. ¿Estos 5 años qué son?, ¿Los perdemos, o es para compensar a los Distritos que incorporamos a estos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

beneficios?, eso es lo que me preocupa. Nosotros no tenemos que tener, más allá de la crisis que vive el país, y los Distritos del sur Bonaerense, no tenemos que tener el mismo tratamiento. Desconozco, a lo mejor, nosotros tenemos un beneficio y eso es distinto de los otros. Pero voy a dejar esta preocupación, para que a nosotros no nos den el mismo tratamiento, al Partido de Patagones, por pertenecer a la Patagonia Argentina, a igual que Torquinst, Villarino y Puán, porque estaríamos retrocediendo, en esto que hace a las exenciones impositivas. Lo mismo pasó, planteado en este Cuerpo, por quien les habla, la pérdida del 32%, en el servicio energético. No me equivocaba cuando yo hace poco tiempo, anunciaba que si no defendíamos, en nuestros derechos, corremos grandes riesgos, estamos en situación de riesgo. Yo sé que hay que ser solidario, con nuestros hermanos, porque también son argentinos y tienen problemas, pero a nosotros nos costó más de 40 años, lo que tenemos hasta ahora, que vemos que ahora que día a día se empiezan a quedar en el camino, beneficios que les costó muchísimo, tanto sea al ex Senador, como al Intendente actual, y los Intendentes que pasaron, para conseguirlo. No debemos dejar pasar por alto, esta advertencia que hoy dejo, porque mañana van a venir a decirnos, que los jubilados no van a cobrar más el 40%, porque lo tenemos que distribuir con los demás Distritos, van a cobrar el 20% por zona desfavorable. Si nosotros aceptamos, estas reglas del juego. Por eso, señor Presidente, quería dejar esta, -no sé si esta advertencia, o exposición-, de preocupación, para que esa Comisión, que se creó en el Concejo Deliberante, actúe rápidamente antes de que el Senado, apruebe esta Ley, porque tenemos que tomar conocimiento, del contenido de esta Ley, si los mismo beneficios que tenemos nosotros los van a tener estos Distritos, o nosotros vamos a mantener los que teníamos, y a darle un porcentaje, que se hará cargo la provincia, a los Distritos hermanos. Me parece, que como habla el periódico, no dice esas cosas, pero es lo único que tengo, y por eso quería, traerlo a consideración de los señores Concejales, que si en épocas que no eran tan difíciles, nos daban 10 años de exención impositiva, porque hoy en situación de desastre que vive el Partido de Patagones, no solamente el campo, la industria, el comercio, y los trabajadores. Hoy nosotros perdemos 5 años, seguramente que alguien me va a decir que cuando vengamos los 5 años, podemos pedir 5 años más, pero ante la situación que vivimos, me parece que no podemos ir hacia atrás; al contrario, en épocas de desastre, tendríamos que estar hablando para recuperar el Partido de Patagones, no de 10 años, sino de 15 años, y no volver a 5. Yo lo dejaría aquí expuesto en el Concejo Deliberante, para que lo tome quien lo quiera tomar, pero me parece que esta Comisión que conformamos, tiene que actuar rápidamente sobre este y otro tema, que se nos vienen, en desmedro, de las conquistas que hemos logrado para el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al Concejel Marino, Presidente del Bloque del PRO, y realmente comparto en un todo lo que manifestaba el señor Concejel. Pero, yo estuve averiguando un poco esto, según me han dicho, lo que el Concejel decía que beneficia a otros Distritos, pero no es menos cierto que se está trabajando para que antes de los 5 años, antes de que estos 5 años se cumplan, vamos a tener nosotros una zona diferenciada, ya que el Partido de Patagones, pertenece a la Patagonia Argentina y le van a quedar a los otros Distritos, este tipo de cosas que teníamos nosotros, por 5 o 10 años, pero sí, el Partido de Patagones, se está buscando para que esto sea una Ley, o por 4, ni por 5, ni 10 años, realmente una Ley fija, que beneficie, al Partido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Patagones, y a toda la Patagonia con este tipo de cosas. Es lo que yo estuve charlando con algunas personas que se está trabajando y se está luchando para por esa parte. No obstante eso, apoyo que vaya la Comisión que corresponda y nos pondremos a trabajar en esto y averiguar si realmente la noticia que yo tengo extraoficial es cierta. Si es cierta, estamos bien, porque están prometiendo que antes de 5 años, por eso los 5 años, y dejaron entrar a otros Distritos por que Patagones, es una zona diferenciada. Era para aclarar eso, señor Presidente. ----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Dos cosas, por supuesto que compartimos las palabras que mencionaba el Concejal Marino en cuanto, a que en los últimos días, he dado mi opinión, compartiendo de alguna manera, el mismo criterio, entendiendo de que la problemática que vivió el Partido de Patagones, no son para darles tratamiento por 5 años, sino no menos de... porque hace 10 años, había una situación desastrosa pero no como la que actualmente estamos viviendo en los últimos 4 o 5 años, acentuado en los últimos dos. Y por supuesto hay que remarcar que en aquel momento trabajaron, como decía el Concejal, quien fue nuestro Senador, Lebed, había otras personas, que estaban en bancas políticas y que participaron y la tienen bastante clara cuando la manejaron en aquel momento y sabemos que hay gente que va a volver a entrar, como lo es el señor Tunessi, que compartió la herramienta de esta Ley 12.322, junto con el Senador Lebed, y que seguramente si entra a la Cámara nuevamente va a saber defender, cuáles son las necesidades del Partido de Patagones, perteneciendo a nuestra sección electoral. Seguramente que va a haber que trabajar por algo más fuerte, contundente, y sin tener que estar pensando en, los años que nos falta para que se cumpla en mandato de la ley, habrá que pensar en algo diferenciado, que quede de por vida, que el Partido de Patagones, está diferenciado por naturaleza. Así que seguiremos estando en este Concejo Deliberante, vamos a participar, y tratar de que ocurra esto. Que una Ley se transforme en algo natural y que no haya que esperar tiempo de finalización. Hay otra cosa, señor Presidente, que me preocupa, que ya hace varios días y no hemos tenido noticias, por ahí usted estará más cerca de esa información. No hace mucho tiempo hemos aprobado una Ordenanza que tiene que ver con esa diferencia, del cobro de la dieta de los señores Concejales. Me preocupa porque no se han efectuado particularmente los pagos de esto y la Ordenanza está por vencer, digamos, y si no fuese vetada, automáticamente estaría promulgada. Entonces, quiero saber si usted tiene información, que nos diga qué es lo que está pasando, en función de los días que lleva, y de los tiempos de promulgación de una Ordenanza. Gracias.-
PRESIDENTE: Con respecto a la pregunta que realiza el Concejal Telleria, en cuanto a cómo fue el sistema de la Ordenanza con respecto a los pagos de los retroactivos de la diferencia de mala liquidación por parte del Ejecutivo, de los Concejales; ayer a última hora, entraron los expedientes al Concejo Deliberante, con dos artículos vetados, de la Ordenanza, las observaciones legales, las observaciones por parte de Contaduría del Municipio. Los tengo en mi poder, y he hablado con algunos de los Concejales, en la forma de cómo tenemos que realizar el trabajo, los tenía en mi poder, y quería ponerlos a todos los Concejales, que estamos todos en esto, los voy a poner en Comisión, en pro de evaluar los dos expedientes. Nuclearlos, unirlos, a todos los expedientes en uno solo y de ahí en más ver las posibilidades de pago de uno de los dos expedientes que realmente no tiene tantas objeciones, y que es el más grande, de mayor cantidad de dinero, y el otro, consultar y ver qué posición vamos a tomar, con respecto a la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

discrepancia que hay por parte de la Contaduría y la parte Legal. Bien. Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los Concejales que anteriormente la izaron. Siendo las 15:10 damos por finalizada la Tercera Sesión Especial convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones